

Invitacion No 095 2021 Juan Manuel Herrera J



De JUAN MANUEL HERRERA JIMENEZ <juanmherreraj24@gmail.com>

Destinatario <contratacion@ibal.gov.co>

Fecha 2021-05-14 15:08

invitacion IBAL.pdf (~4,4 MB) hdv 2021 JMHJ Univ..docx (~20 KB)

Doctora

JULIANA MACÍAS

Secretaria General IBAL S.A. E.S.P. OFICIAL

Ibagué

Asunto: Radicación documentos Invitación 095 de 2021

Respetada Doctora, buenas tardes:

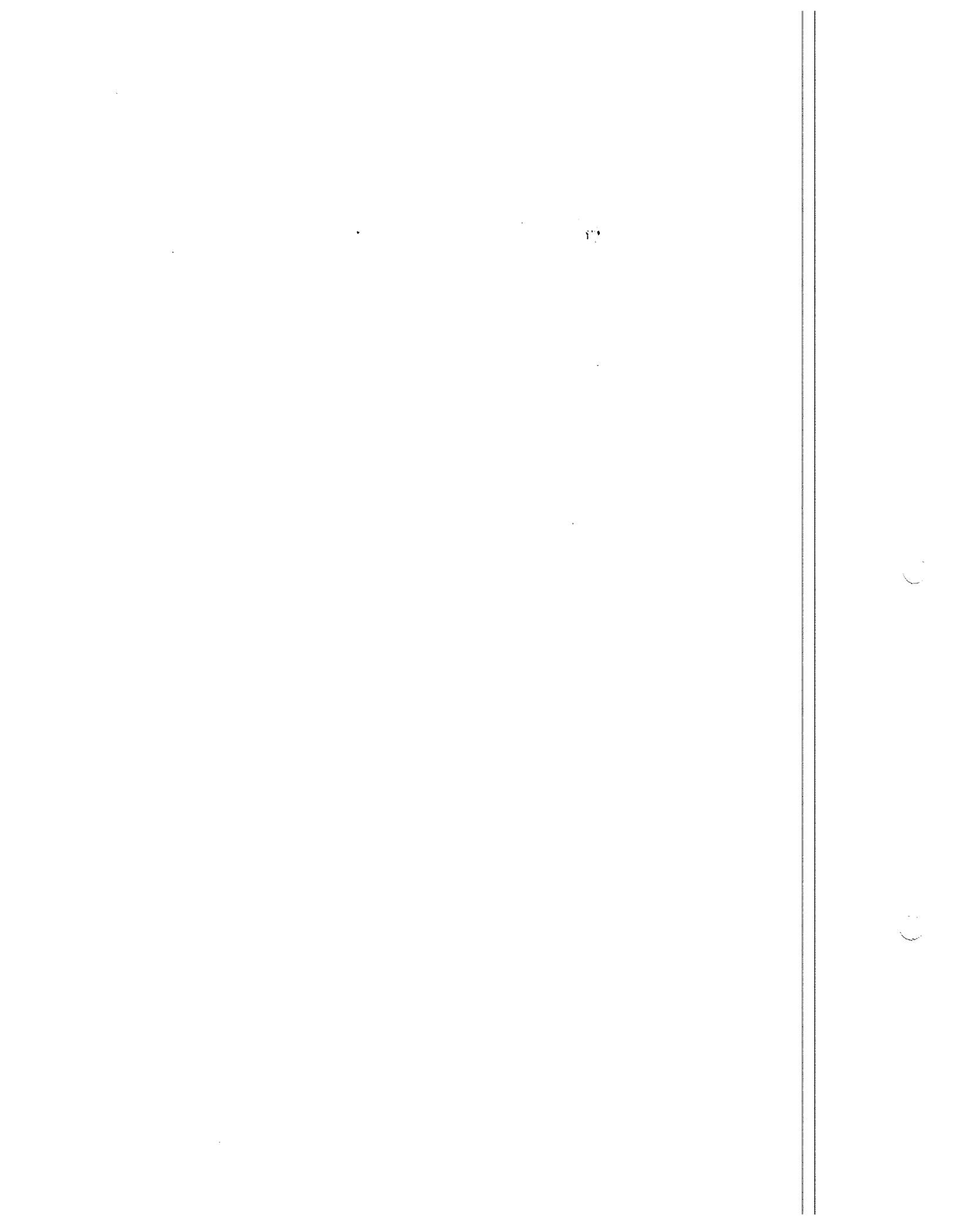
Me permito adjuntar la documentación relacionada en la invitación no. 095 de 2021, conforme a las instrucciones recibidas, para su análisis y fines pertinentes.

agradezco la atención prestada.

Cordialmente,

Juan Manuel Herrera Jiménez

Abogado



Señores
IBAL S.A. E.S.P. OFICIAL.
Ciudad

REFERENCIA: CARTA DE ACEPTACIÓN. Certificación suscrita puntos 16 y 17. Invitación a contratar No. 095 de 2021. Contratar los servicios profesionales de un abogado junior 3 para atender las necesidades jurídicas y contractuales de la empresa Ibaguereña de acueducto y alcantarillado IBAL S.A. E.S.P. OFICIAL.

Respetados Señores,

Yo, Juan Manuel Herrera Jiménez, presento propuesta respecto de la invitación de la referencia, de acuerdo al contenido de la invitación a ofertar, cuyas especificaciones declaro conocer y aceptar.

✓ Manifiesto bajo la gravedad del juramento que se entiende prestado con la firma del presente documento, que no me encuentro incurso de ninguna de las incompatibilidades, inhabilidades o prohibiciones de que tratan las leyes colombianas, al igual que no estoy reportado en el boletín de responsables fiscales, no soy deudor moroso de ninguna entidad del Estado y he cumplido con los pagos al sistema de seguridad social en condición de cotizante activo.

En armonía con lo descrito, en caso de resultar favorecido con la adjudicación de este contrato, me comprometo a cumplir con todos y cada uno de los requisitos indicados en la invitación a ofertar y las especificaciones técnicas que se describen en la minuta del contrato.

✓ Así mismo declaro que, acepto y acojo las políticas de seguridad y salud en el trabajo del IBAL S.A. E.S.P. OFICIAL, encaminadas a la prevención de accidentes y enfermedades laborales, así como la preservación del medio ambiente, promoción y protección de la salud y a participar en los programas de capacitación en seguridad y salud en el trabajo, y acoger los procedimientos e instructivos de seguridad y salud en el trabajo del IBAL S.A. E.S.P. OFICIAL.

Atentamente,



JUAN MANUEL HERRERA JIMÉNEZ
Abogado



El servicio público
es de todos

FORMATO ÚNICO HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

ENTIDAD RECEPTORA

1 DATOS PERSONALES

PRIMER APELLIDO HERRERA		SEGUNDO APELLIDO (O DE CASADA) JIMENEZ		NOMBRES JUAN MANUEL	
DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN C.C C.E PAS No. 5824301			SEXO F M	NACIONALIDAD COL. EXTRANJERO	PAÍS
LIBRETA MILITAR					
PRIMERA CLASE		SEGUNDA CLASE		NÚMERO 80073007880	
D.M 6					
FECHA Y LUGAR DE NACIMIENTO			DIRECCIÓN DE CORRESPONDENCIA		
FECHA	DÍA 30	MES 07	AÑO 1980	CRA 8 No 12 C - 35 OFICINA 812	
PAÍS	Colombia		PAÍS	Colombia	DEPTO Cundinamarca
DEPTO	Tolima		MUNICIPIO		
MUNICIPIO	NATAGAIMA		TELÉFONO	3152298182	EMAIL juanmherrera24@gmail.com

Esta copia ha sido impresa por el servidor público y puede contener información no validada.

2 FORMACIÓN ACADÉMICA

EDUCACIÓN BÁSICA Y MEDIA
MARQUE CON UNA X EL ÚLTIMO GRADO APROBADO (LOS GRADOS DE 1o. A 6o. DE BACHILLERATO EQUIVALEN A LOS GRADOS 6o. A 11o. DE EDUCACIÓN BÁSICA SECUNDARIA Y MEDIA)

EDUCACIÓN BÁSICA										TÍTULO OBTENIDO: BACHILLER		
PRIMARIA					SECUNDARIA			MEDIA		FECHA DE GRADO		
1o.	2o.	3o.	4o.	5o.	6o.	7o.	8o.	9o.	10	X	MES 12	AÑO 1996

EDUCACIÓN SUPERIOR (PREGRADO Y POSTGRADO)
DILIGENCIE ESTE PUNTO EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO, EN MODALIDAD ACADÉMICA ESCRIBA:
TC (TÉCNICA), TL (TECNOLÓGICA), TE (TECNOLÓGICA ESPECIALIZADA), UN (UNIVERSITARIA),
ES (ESPECIALIZACIÓN), MG (MAESTRÍA O MAGISTER), DOC (DOCTORADO O PHD),
RELACIONE AL FRENTE EL NÚMERO DE LA TARJETA PROFESIONAL (SI ÉSTA HA SIDO PREVISTA EN UNA LEY).

MODALIDAD ACADÉMICA	No. SEMESTRES APROBADOS	GRADUADO		NOMBRE DE LOS ESTUDIOS O TÍTULO OBTENIDO	TERMINACIÓN		No. DE TARJETA PROFESIONAL
		SI	NO		MES	AÑO	
ES	2	X		ESPECIALIZACIÓN EN DERECHO ADMINISTRATIVO	12	2007	148285
UN	10	X		DERECHO	03	2006	148285
MG	4	X		MAESTRIA EN DERECHO	10	2016	

Esta copia ha sido impresa por el servidor público y puede contener información no validada.

3 EXPERIENCIA LABORAL

RELACIONE SU EXPERIENCIA LABORAL O DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO COMENZANDO POR EL ACTUAL.

EMPLEO ACTUAL O CONTRATO VIGENTE						
EMPRESA O ENTIDAD		PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS		
			X	Colombia		
DEPARTAMENTO	MUNICIPIO		CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD			
TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO			FECHA DE RETIRO		
	DÍA 01	MES 06	AÑO 2020	DÍA	MES	AÑO
CARGO O CONTRATO ACTUAL	DEPENDENCIA			DIRECCIÓN		
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR						
EMPRESA O ENTIDAD		PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS		
CAJA DE LA VIVIENDA POPULAR			X	Colombia		
DEPARTAMENTO	MUNICIPIO		CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD			
Bogotá D.C	BOGOTÁ					
TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO			FECHA DE RETIRO		
	DÍA 13	MES 02	AÑO 2019	DÍA 30	MES 03	AÑO 2020
CARGO O CONTRATO	DEPENDENCIA			DIRECCIÓN		
NO 244	DIRECCION DE URBANIZACIONES Y					
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR						
EMPRESA O ENTIDAD		PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS		
Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios			X	Colombia		

DEPARTAMENTO Bogotá D.C		MUNICIPIO BOGOTÁ		CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD gsantls@superservicios.gov.co	
TELÉFONOS		FECHA DE INGRESO DÍA 25 MES 01 AÑO 2018		FECHA DE RETIRO DÍA 18 MES 12 AÑO 2018	
CARGO O CONTRATO prestación de servicios No. 389 de 2018		DEPENDENCIA		DIRECCIÓN Carrera 18 No. 84 - 35	
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR					
EMPRESA O ENTIDAD Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios		PÚBLICA X	PRIVADA	PAÍS Colombia	
DEPARTAMENTO Bogotá D.C		MUNICIPIO BOGOTÁ		CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD	
TELÉFONOS		FECHA DE INGRESO DÍA 24 MES 07 AÑO 2017		FECHA DE RETIRO DÍA 22 MES 12 AÑO 2017	
CARGO O CONTRATO prestación de servicios 528 de 2017		DEPENDENCIA		DIRECCIÓN carrera 18 No. 84 - 35	
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR					
EMPRESA O ENTIDAD Ministerio del Interior		PÚBLICA X	PRIVADA	PAÍS Colombia	
DEPARTAMENTO Bogotá D.C		MUNICIPIO BOGOTÁ		CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD serviciocudadano@mhininterior.gov.co	
TELÉFONOS 2427400		FECHA DE INGRESO DÍA 23 MES 09 AÑO 2016		FECHA DE RETIRO DÍA 31 MES 12 AÑO 2016	
CARGO O CONTRATO no 1521 de 2016		DEPENDENCIA Oficina Asesora Jurídica		DIRECCIÓN carrera 8 No 12 B - 31	
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR					
EMPRESA O ENTIDAD alcaldía local de kennedy		PÚBLICA X	PRIVADA	PAÍS Colombia	
DEPARTAMENTO		MUNICIPIO		CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD	
TELÉFONOS		FECHA DE INGRESO DÍA 01 MES 08 AÑO 2014		FECHA DE RETIRO DÍA 31 MES 01 AÑO 2015	
CARGO O CONTRATO abogado 058 de 2014		DEPENDENCIA		DIRECCIÓN	
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR					
EMPRESA O ENTIDAD fiduciaria la previsora		PÚBLICA	PRIVADA X	PAÍS Colombia	
DEPARTAMENTO		MUNICIPIO		CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD	
TELÉFONOS		FECHA DE INGRESO DÍA 12 MES 05 AÑO 2014		FECHA DE RETIRO DÍA 17 MES 07 AÑO 2014	
CARGO O CONTRATO abogado		DEPENDENCIA		DIRECCIÓN	
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR					
EMPRESA O ENTIDAD alcaldía municipal de melgar		PÚBLICA X	PRIVADA	PAÍS Colombia	
DEPARTAMENTO		MUNICIPIO		CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD	
TELÉFONOS		FECHA DE INGRESO DÍA 24 MES 01 AÑO 2014		FECHA DE RETIRO DÍA 30 MES 06 AÑO 2014	
CARGO O CONTRATO abogado 230 de 2014		DEPENDENCIA		DIRECCIÓN	
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR					
EMPRESA O ENTIDAD ingenieros consultores		PÚBLICA	PRIVADA X	PAÍS Colombia	
DEPARTAMENTO		MUNICIPIO		CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD	
TELÉFONOS		FECHA DE INGRESO DÍA 01 MES 01 AÑO 2014		FECHA DE RETIRO DÍA 30 MES 04 AÑO 2014	
CARGO O CONTRATO 325 de 2013		DEPENDENCIA		DIRECCIÓN	
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR					
EMPRESA O ENTIDAD Fondo de Vigilancia y Seguridad		PÚBLICA X	PRIVADA	PAÍS Colombia	
DEPARTAMENTO		MUNICIPIO		CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD	
TELÉFONOS		FECHA DE INGRESO DÍA 13 MES 08 AÑO 2013		FECHA DE RETIRO DÍA 09 MES 10 AÑO 2013	
CARGO O CONTRATO abogado area de contratacion 530 de 2013		DEPENDENCIA		DIRECCIÓN	
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR					
EMPRESA O ENTIDAD colpensiones		PÚBLICA X	PRIVADA	PAÍS Colombia	
DEPARTAMENTO		MUNICIPIO		CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD	
TELÉFONOS		FECHA DE INGRESO		FECHA DE RETIRO	

CARGO O CONTRATO		DÍA 10	MES 04	AÑO 2013	DÍA 09	MES 03	AÑO 2014
abogado defensa judicial 293 de 2013		DEPENDENCIA			DIRECCIÓN		
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR							
EMPRESA O ENTIDAD		PÚBLICA		PRIVADA		PAÍS	
fondo de vigilancia y seguridad		X				Colombia	
DEPARTAMENTO		MUNICIPIO			CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD		
TELÉFONOS		FECHA DE INGRESO			FECHA DE RETIRO		
		DÍA 20	MES 02	AÑO 2013	DÍA 19	MES 05	AÑO 2013
CARGO O CONTRATO		DEPENDENCIA			DIRECCIÓN		
abogado 160 de 2013							
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR							
EMPRESA O ENTIDAD		PÚBLICA		PRIVADA		PAÍS	
fondo de vigilancia y seguridad		X				Colombia	
DEPARTAMENTO		MUNICIPIO			CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD		
TELÉFONOS		FECHA DE INGRESO			FECHA DE RETIRO		
		DÍA 28	MES 11	AÑO 2012	DÍA 27	MES 01	AÑO 2013
CARGO O CONTRATO		DEPENDENCIA			DIRECCIÓN		
abogado 791 de 2012							
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR							
EMPRESA O ENTIDAD		PÚBLICA		PRIVADA		PAÍS	
Secretaría Distrital de Salud		X				Colombia	
DEPARTAMENTO		MUNICIPIO			CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD		
TELÉFONOS		FECHA DE INGRESO			FECHA DE RETIRO		
		DÍA 30	MES 04	AÑO 2012	DÍA 11	MES 09	AÑO 2012
CARGO O CONTRATO		DEPENDENCIA			DIRECCIÓN		
abogado area contratacion 0619 de 2012							
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR							
EMPRESA O ENTIDAD		PÚBLICA		PRIVADA		PAÍS	
Instituto del Seguro Social		X				Colombia	
DEPARTAMENTO		MUNICIPIO			CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD		
TELÉFONOS		FECHA DE INGRESO			FECHA DE RETIRO		
		DÍA 13	MES 12	AÑO 2011	DÍA 21	MES 11	AÑO 2012
CARGO O CONTRATO		DEPENDENCIA			DIRECCIÓN		
abogado defensa judicial 4400001477 - 440002181							
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR							
EMPRESA O ENTIDAD		PÚBLICA		PRIVADA		PAÍS	
Consortio Gerencia Casanare				X		Colombia	
DEPARTAMENTO		MUNICIPIO			CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD		
TELÉFONOS		FECHA DE INGRESO			FECHA DE RETIRO		
		DÍA 02	MES 02	AÑO 2011	DÍA 06	MES 04	AÑO 2012
CARGO O CONTRATO		DEPENDENCIA			DIRECCIÓN		
abogado							
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR							
EMPRESA O ENTIDAD		PÚBLICA		PRIVADA		PAÍS	
César Augusto Longas Jiménes Ingenieros consultores				X		Colombia	
DEPARTAMENTO		MUNICIPIO			CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD		
TELÉFONOS		FECHA DE INGRESO			FECHA DE RETIRO		
		DÍA 01	MES 05	AÑO 2010	DÍA 31	MES 08	AÑO 2010
CARGO O CONTRATO		DEPENDENCIA			DIRECCIÓN		
778 de 2010							
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR							
EMPRESA O ENTIDAD		PÚBLICA		PRIVADA		PAÍS	
ministerio del interior y de justicia		X				Colombia	
DEPARTAMENTO		MUNICIPIO			CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD		
TELÉFONOS		FECHA DE INGRESO			FECHA DE RETIRO		
		DÍA 29	MES 01	AÑO 2010	DÍA 30	MES 06	AÑO 2010
CARGO O CONTRATO		DEPENDENCIA			DIRECCIÓN		
abogado 073 de 2010							
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR							
EMPRESA O ENTIDAD		PÚBLICA		PRIVADA		PAÍS	
César Augusto Longas Jiménes ingenieros consultores				X		Colombia	
DEPARTAMENTO		MUNICIPIO			CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD		
Bogotá D.C		BOGOTÁ					
TELÉFONOS		FECHA DE INGRESO			FECHA DE RETIRO		
		DÍA 01	MES 08	AÑO 2009	DÍA 31	MES 08	AÑO 2010
CARGO O CONTRATO		DEPENDENCIA			DIRECCIÓN		
417 de 2009							

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR					
EMPRESA O ENTIDAD superintendencia de servicios publicos domiciliarios		PÚBLICA X	PRIVADA	PAÍS Colombia	
DEPARTAMENTO Bogotá D.C	MUNICIPIO BOGOTÁ		CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD		
TELÉFONOS		FECHA DE INGRESO DÍA 02 MES 02 AÑO 2009		FECHA DE RETIRO DÍA 02 MES 08 AÑO 2009	
CARGO O CONTRATO abogado 222 de 2009	DEPENDENCIA		DIRECCIÓN		
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR					
EMPRESA O ENTIDAD superintendencia de servicios publicos domiciliarios		PÚBLICA X	PRIVADA	PAÍS Colombia	
DEPARTAMENTO Bogotá D.C	MUNICIPIO BOGOTÁ		CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD		
TELÉFONOS		FECHA DE INGRESO DÍA 18 MES 06 AÑO 2008		FECHA DE RETIRO DÍA 18 MES 12 AÑO 2008	
CARGO O CONTRATO abogado 330 de 2008	DEPENDENCIA		DIRECCIÓN		
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR					
EMPRESA O ENTIDAD fondo nacional del ahorro		PÚBLICA X	PRIVADA	PAÍS Colombia	
DEPARTAMENTO Bogotá D.C	MUNICIPIO BOGOTÁ		CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD		
TELÉFONOS 3810150		FECHA DE INGRESO DÍA 27 MES 12 AÑO 2006		FECHA DE RETIRO DÍA 08 MES 09 AÑO 2010	
CARGO O CONTRATO abogado 225 del 2006	DEPENDENCIA jurídica		DIRECCIÓN calle 18 No. 7 - 49		
EXPERIENCIA DOCENTE					
INSTITUCIÓN UNIVERSIDAD LA GRAN COLOMBIA - BOGOTA		HORAS SEMANALES 20		PAÍS Colombia	
DEPARTAMENTO Bogotá D.C	MUNICIPIO BOGOTÁ		MODALIDAD Formal		
NIVEL EDUCATIVO Profesional	FECHA DE INGRESO DÍA 03 MES 02 AÑO 2017		FECHA DE RETIRO DÍA 17 MES 12 AÑO 2017		
ÁREA DE CONOCIMIENTO Ciencias sociales, derecho, ciencias políticas	MATERIA IMPARTIDA Derechos Humanos, Administrativo Colombiano, T?tulos Valores, Teor?a Gral de la Prueba, Pr?ctica Administrativa				

Esta copia ha sido impresa por el servidor público y puede contener información no validada.

4 FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

MANIFIESTO BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO QUE SI NO ME ENCUENTRO DENTRO DE LAS CAUSALES DE INHABILIDAD E INCOMPATIBILIDAD DEL ORDEN CONSTITUCIONAL O LEGAL, PARA EJERCER CARGOS EMPLEOS PÚBLICOS O PARA CELEBRAR CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS CON LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA. PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES, CERTIFICO QUE LOS DATOS POR MI ANOTADOS EN EL PRESENTE FORMATO ÚNICO DE HOJA DE VIDA, SON VERACES, (ARTÍCULO 50. DE LA LEY 190/95).

Ciudad y fecha de diligenciamiento _____

FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

Esta copia ha sido impresa por el servidor público y puede contener información no validada.

5 OBSERVACIONES DEL JEFE DE RECURSOS HUMANOS Y/O CONTRATOS

CERTIFICO QUE LA INFORMACIÓN AQUI SUMINISTRADA HA SIDO CONSTATADA FRENTE A LOS DOCUMENTOS QUE HAN SIDO PRESENTADOS COMO SOPORTE.

Ibaque, mayo 13 de 2021

Ciudad y fecha

NOMBRE Y FIRMA DEL JEFE DE PERSONAL O DE CONTRATOS

Esta copia ha sido impresa por el servidor público y puede contener información no validada.

República de Colombia



La Universidad Libre

Personería Jurídica No. 192 de 1946

Y en su representación el Rector y los Profesores, en atención a que

Juan Manuel Herrera Jiménez

C.C. No.

5.824.301 de Bogotá

ha completado los estudios y demás requisitos que los reglamentos exigen para optar al título de

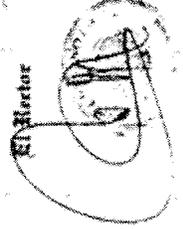
Abogado

en nombre de la República de Colombia y por autorización del Ministerio de Educación Nacional, le expide el presente Diploma que acredita su idoneidad. En testimonio de lo cual se firmó y rubricó con el sello mayor de la Institución.

En la ciudad de Bogotá, D.C.
el día 27 de Marzo del 2006

Acto 5175 Sello 5176 Libre

El Rector



Acto 5175 Sello 5176 Libre



El Secretario General
de la Universidad Libre
de Bogotá, D.C.

República de Colombia



La Universidad Libre

Personería Jurídica No. 192 de 1946

y en su representación el Rector y los Profesores, en atención a que

Juan Manuel Herrera Jiménez

D. U. No. 5.824.301 de 9 de agosto

ha completado los estudios y demás requisitos que los reglamentos exigen para optar al título de

Especialista en Derecho Administrativo

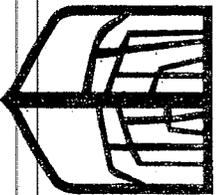
en nombre de la República de Colombia y por autorización del Ministerio de Educación Nacional, le expide el presente Diploma que acredita su idoneidad. En testimonio de lo cual se firma y rubrica con el sello mayor de la Institución.

El Rector
En la ciudad de Bogotá, D.C.
el 2 de Septiembre de 2007
A los 5341 Folios 994 Kilos

El Rector

El Secretario General
Registro de la Universidad Libre
Bogotá, D.C. 2007
Bogotá, D.C. 2007
Bogotá, D.C. 2007

ET 80439



UNIVERSIDAD SERGIO ARBOLEDA

ESCUELA DE POSTGRADOS

LA UNIVERSIDAD SERGIO ARBOLEDA CON PERSONERÍA JURÍDICA RECONOCIDA MEDIANTE LA RESOLUCIÓN NO. 16377 DEL 29 DE OCTUBRE DE 1984 Y LA RESOLUCIÓN NO. 3472 DEL 8 DE AGOSTO DE 1996, EXPEDIDAS POR EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL

TENIENDO EN CUENTA QUE

Juan Manuel Herrera Jiménez

c.c. 5.824.301 de Itaque.

CURSO Y APROBÓ SATISFACTORIAMENTE TODOS LOS ESTUDIOS Y CUMPLIÓ LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS POR LA UNIVERSIDAD Y LAS DISPOSICIONES LEGALES, EN NOMBRE DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA Y POR AUTORIZACIÓN DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL, LE OTORGA EL TÍTULO DE

MAGÍSTER EN

Derecho

AL MISMO TIEMPO GARANTIZA, BAJO LA FE PÚBLICA DE QUE SE HALLA INVESTIDA POR MINISTERIO DE LA LEY, SU FORMACIÓN EN ESTA DISCIPLINA.

EN TESTIMONIO DE TODO LO CUAL, FIRMAMOS Y SELLAMOS ESTE DIPLOMA EN LA CIUDAD DE *Bogotá, D.C.*

EL DÍA *07* DEL MES DE *Octubre* DEL AÑO DE *2016*

J. M. Herrera
RECTOR

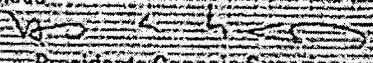
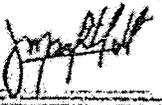
J. F. Espinosa
DECANO

J. F. Espinosa
SECRETARIO GENERAL

249957

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL

CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA
TARJETA PROFESIONAL DE ABOGADO

148285	20/04/2006	30/03/2006	
Tarjeta No.	Fecha de Expedicion	Fecha de Grado	
JUAN MANDEL HERRERA JIMENEZ			
5824301	CUNDINAMARCA		
Cedula	Consejo Seccional		
LIBRE/BOGOTA			
Universidad			
			
Presidente Consejo Superior de la Judicatura			

REGISTRO

11/2005-10005427

072223

ESTA TARJETA ES DOCUMENTO PUBLICO
Y SE EXPIDE DE CONFORMIDAD CON LA
LEY 270 DE 1996, EL DECRETO 196 DE 1971
Y EL ACUERDO 180 DE 1996.

SI ESTA TARJETA ES ENCONTRADA, POR
FAVOR, ENVIARLA AL CONSEJO SUPERIOR
DE LA JUDICATURA, UNIDAD DE REGISTRO
NACIONAL DE ABOGADOS.



Comisión Nacional de Disciplina Judicial

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS
DE ABOGADOS

LA SUSCRITA SECRETARIA JUDICIAL
DE LA COMISIÓN NACIONAL DE DISCIPLINA JUDICIAL

CERTIFICADO No. 307224

CERTIFICA:

Que revisados los archivos de Antecedentes Disciplinarios de la Comisión, así como los del Tribunal Disciplinario y los de la Sala Jurisdiccional Disciplinaria, no aparecen registradas sanciones contra el (la) doctor (a) **JUAN MANUEL HERRERA JIMENEZ** identificado (a) con la cédula de ciudadanía No. **5824301** y la tarjeta de abogado (a) No. **148285**

Este Certificado no acredita la calidad de Abogado

Nota: Si el No. de la Cédula, el de la Tarjeta Profesional ó los nombres y/o apellidos, presentan errores, favor dirigirse al Registro Nacional de Abogados.

La veracidad de este antecedente puede ser consultado en la página de la Rama Judicial www.ramajudicial.gov.co en el link <https://www.ramajudicial.gov.co/web/comision-nacional-de-disciplina-judicial>

Bogotá, D.C., DADO A LOS TRECE (13) DIAS DEL MES DE MAYO DE DOS MIL VEINTIUNO (2021)

YIRA LUCIA OLARTE ÁVILA
SECRETARIA JUDICIAL

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL ,
INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy jueves 13 de mayo de 2021, a las 19:28:30, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	CC
No. Identificación	5824301
Código de Verificación	5824301210513192830

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.


SORAYA VARGAS PULIDO
CONTRALORA DELEGADA

Verificado
Al

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES
CERTIFICADO ORDINARIO
No. 166961525



WEB
19:31:20
Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 13 de mayo del 2021

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) JUAN MANUEL HERRERA JIMENEZ identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 5824301:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de providencias ejecutoriadas dentro de los cinco (5) años anteriores a su expedición y, en todo caso, aquellas que se refieren a sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes en dicho momento. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 174 Ley 734 de 2002).

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes.** Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: <http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html>

MARIO ENRIQUE CASTRO GONZALEZ
Jefe División Centro de Atención al Público (CAP)

ATENCIÓN :

ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.



POLICÍA NACIONAL DE COLOMBIA



INICIO CONTACTÉNDOS PREGUNTAS FRECUENTES

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La **Policía Nacional de Colombia** informa:

Que siendo las 07:32:44 PM horas del 13/05/2021, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía N° 5824301

Apellidos y Nombres: **HERRERA JIMENEZ JUAN MANUEL**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las **instalaciones de la Policía Nacional** más cercanas.

[Volver al Inicio](#)

Dirección: Calle 184 # 69F-45 Zona Industrial, barrio Monterrey, Bogotá D.C.
Atención administrativa: líneas avienes 7:00 am a 1:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano 311 99709 ext. 30562 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: lineadirecta@policia.gov.co



Todos los derechos reservados.

Manuel Herrera



Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 13/05/2021 07:37:11 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía N°. **5824301** .

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **22779694** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando <https://www.policia.gov.co>, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Búsqueda

Imprimir

*Justicia
Ale*

Información

5159000

Policía Nacional de Colombia
Dirección General - Cra. 59 No. 26 - 21
Centro Administrativo Nacional (CAN) Bogotá D.C.
Línea de atención: 018000-910112

www.policia.gov.co

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario

14741148433



(415)7707212489984(8020) 000001474114843 3

5. Número de Identificación Tributaria (NIT) 5 8 2 4 3 0 1 6. DV 7 12. Dirección seccional Impuestos de Bogotá 14. Buzón electrónico 3 2

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente: Persona natural o sucesión ilíquida
 25. Tipo de documento: Cédula de Ciudadanía
 26. Número de identificación: 5 8 2 4 3 0 1
 27. Fecha expedición: 1 9 9 9, 0 3, 1 9
 Lugar de expedición: COLOMBIA
 28. País: COLOMBIA
 29. Departamento: Tolima
 30. Ciudad/Municipio: Ibagué
 31. Primer apellido: HERRERA
 32. Segundo apellido: JIMENEZ
 33. Primer nombre: JUAN
 34. Otros nombres: MANUEL
 35. Razón social:
 36. Nombre comercial:
 37. Sigla:

UBICACIÓN

38. País: COLOMBIA
 39. Departamento: Bogotá D.C.
 40. Ciudad/Municipio: Bogotá, D.C.

41. Dirección principal: CR 8 12 C 35 OF 812
 42. Correo electrónico: juanmherrera24@gmail.com
 43. Código postal: 44. Teléfono 1: 3 1 5 2 2 9 8 1 8 2 45. Teléfono 2:

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		Ocupación	Número establecimientos
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1 2	51. Código	52. Número establecimientos
6 9 1 0	2 0 0 8, 1 0, 2 0	8 5 2 3	2 0 1 7, 0 2, 0 2				

Responsabilidades, Calidades y Atributos

53. Código: 5 2 2 4 9
 05- Impto. renta y compl. régimen ordinario
 22- Obligado a cumplir deberes formales a
 49 - No responsable de IVA

Obligados aduaneros

54. Código: 1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20

Exportadores

55. Forma 56. Tipo Servicio 1 2 3
 57. Modo
 58. CPC

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI NO 60. No. de Folios: 0 61. Fecha: 2021 - 02 - 15 / 10 : 52: 54

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso.
 Parágrafo del artículo 1.6.1.2.20 del Decreto 1625 de 2016
 Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.
 Firma autorizada:

984. Nombre: HERRERA JIMENEZ JUAN MANUEL
 985. Cargo: CONTRIBUYENTE

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

14741148433

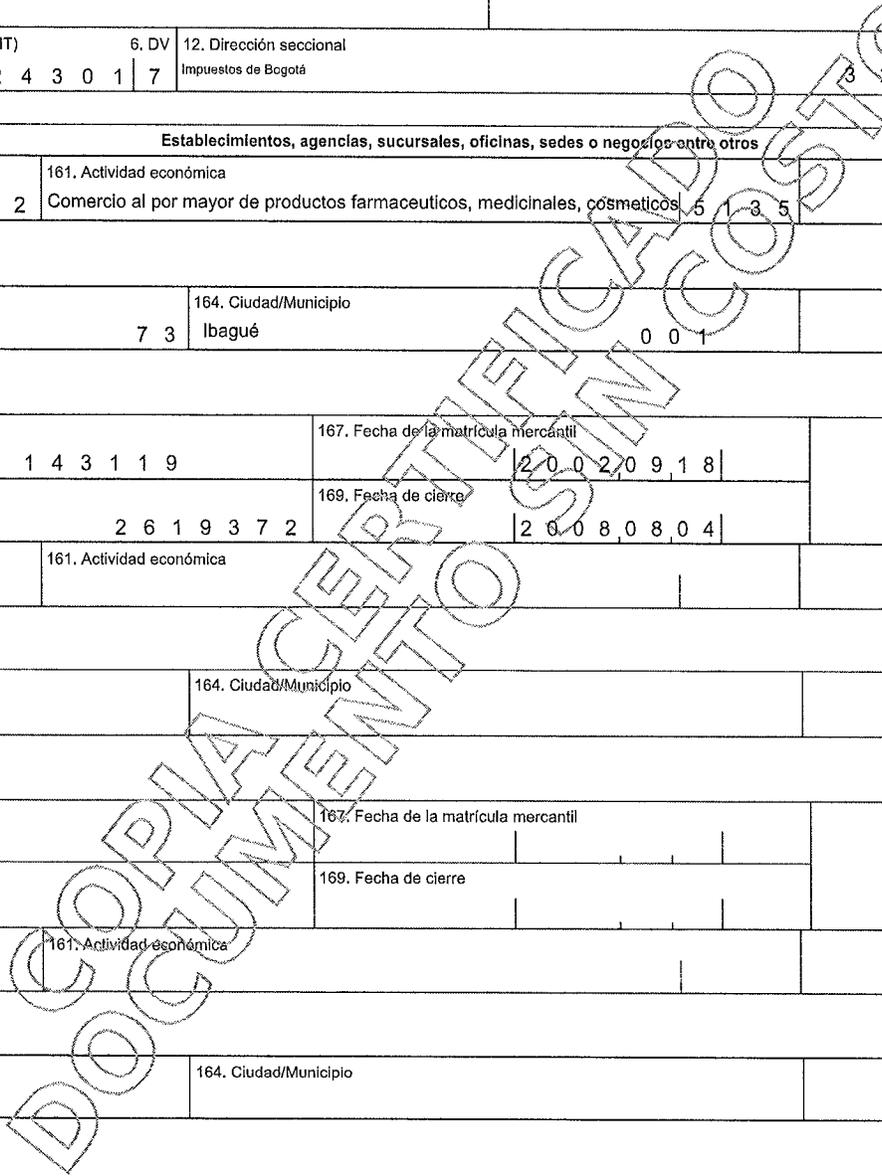


(415)7707212489984(8020) 000001474114843 3

5. Número de Identificación Tributaria (NIT) 5 8 2 4 3 0 1	6. DV 7	12. Dirección seccional Impuestos de Bogotá	14. Buzón electrónico 3 2
---	------------	--	------------------------------

Establecimientos, agencias, sucursales, oficinas, sedes o negocios entre otros

160. Tipo de establecimiento Establecimiento de comercio 0 2	161. Actividad económica Comercio al por mayor de productos farmaceuticos, medicinales, cosméticos 5 1 3 5
162. Nombre del establecimiento DISTRIDROGAS	
163. Departamento Tolima 7 3	164. Ciudad/Municipio Ibagué 0 0 1
165. Dirección CL 8 1 49	
166. Número de matrícula mercantil 1 4 3 1 1 9	167. Fecha de la matrícula mercantil 2 0 0 2 0 9 1 8
168. Teléfono 2 6 1 9 3 7 2	169. Fecha de cierre 2 0 0 8 0 8 0 4
160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica
162. Nombre del establecimiento	
163. Departamento	164. Ciudad/Municipio
165. Dirección	
166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil
168. Teléfono	169. Fecha de cierre
160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica
162. Nombre del establecimiento:	
163. Departamento	164. Ciudad/Municipio
165. Dirección	
166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil
168. Teléfono	169. Fecha de cierre



CERTIFICADO DE AFILIACIÓN AL PBS DE EPS SURA

EPS Y MEDICINA PREPAGADA SURAMERICANA S.A en desarrollo de su programa especial para la garantía del Plan de Beneficios en Salud denominado **EPS SURA**

CERTIFICA

Que **JUAN MANUEL HERRERA JIMENEZ** identificado(a) con **CÉDULA DE CIUDADANÍA** número **5824301** está registrado(a) en el PBS EPS SURA con la siguiente información:

TIPO Y NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN	CC 5824301
NOMBRES Y APELLIDOS	JUAN MANUEL HERRERA JIMENEZ
TIPO DE AFILIADO	TITULAR
PARENTESCO	TITULAR
ESTADO DE AFILIACIÓN	TIENE DERECHO A COBERTURA INTEGRAL
CAUSA ESTADO DE LA AFILIACIÓN	COBERTURA INTEGRAL
FECHA DE INGRESO A EPS SURA	01/05/2018
FECHA RETIRO EPS SURA	ACTIVO(A)
SEMANAS COTIZADAS EN EPS SURA	137
SEMANAS COTIZADAS ÚLTIMO AÑO	39

DIRECCIÓN DE AFILIACIONES

Fecha de generación: 13/05/2021

ESTE DOCUMENTO NO ES VÁLIDO PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO, NI PARA TRASLADOS

EPS Y MEDICINA PREPAGADA SURAMERICANA S.A.

Medellín, Antioquia, Colombia. Líneas de Atención Barranquilla 319 7901, Bogotá 489 7941, Cali 380 8941, Medellín 448 6111

Línea Nacional 018000 519 519

www.epssura.com

LA ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES - COLPENSIONES

CERTIFICA QUE

Verificada la base de datos de afiliados, el/la señor/a **JUAN MANUEL HERRERA JIMENEZ** identificado/a con documento de identidad **Cédula de Ciudadanía** número **5824301**, se encuentra afiliado/a desde **01/09/2016** al Régimen de Prima Media con Prestación Definida (RPM) administrado por la Administradora Colombiana de Pensiones **COLPENSIONES**.

La presente certificación se expide en Bogotá, el día 13 de mayo de 2021.



Rosa Mercedes Niño Amaya
Dirección de Afiliaciones

Nota: Certificado generado desde la página Web. Este documento no es válido para el reconocimiento de prestaciones económicas, está sujeto a verificación y no tiene costo alguno.

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 5.824.301
HERRERA JIMENEZ

APELLIDOS
JUAN MANUEL

NOMBRES

Juan Manuel Herrera Jimenez
FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 30-JUL-1980

NATAGAIMA
(TOLIMA)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.72
ESTATURA

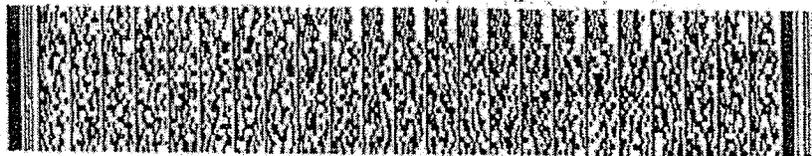
B-
G.S. RH

M
SEXO

19-MAR-1999 IBAGUE

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

Carlos Ariel Sanchez Torres
REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SANCHEZ TORRES



A-1500150-0025-4708-M-0005824301-20100909

G023838297A 1

1460900160



REPUBLICA DE COLOMBIA
FUERZAS MILITARES
Tarjeta Reservista Segunda Clase

80073007880

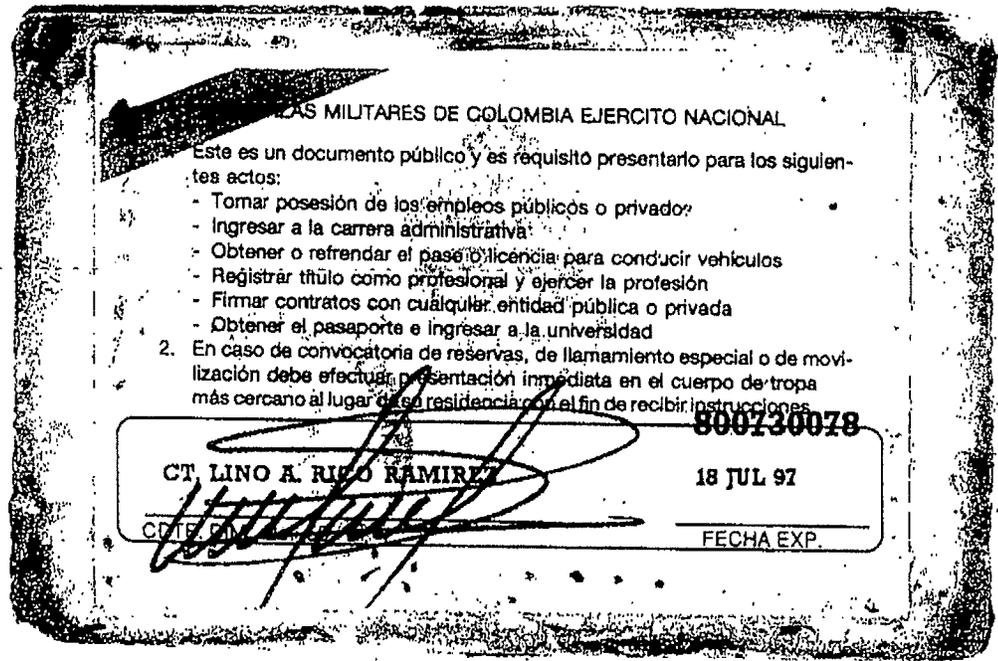
PERTENECE AL EJERCITO DE FUERZAS MILITARES
A. LINEA 10 2A. LINEA 6A 3A. LINEA 5A
31-DIC. 31-DIC. 31-DIC.

APELLIDOS Y NOMBRE
HERRERA JIMENEZ

JUAN MANUEL

BACHILLER

PROFESION



FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA EJERCITO NACIONAL

Este es un documento público y es requisito presentarlo para los siguientes actos:

- Tomar posesión de los empleos públicos o privados
 - Ingresar a la carrera administrativa
 - Obtener o refrendar el pase o licencia para conducir vehículos
 - Registrar título como profesional y ejercer la profesión
 - Firmar contratos con cualquier entidad pública o privada
 - Obtener el pasaporte e ingresar a la universidad
2. En caso de convocatoria de reservas, de llamamiento especial o de movilización debe efectuar presentación inmediata en el cuerpo de tropa más cercano al lugar de su residencia con el fin de recibir instrucciones.

800730078

CT LINO A. RUIZ RAMIREZ

18 JUL 97

COTE CA

FECHA EXP.



JUAN MANUEL HERRERA JIMENEZ <juanmherreraj24@gmail.com>

Copia SISTEMA INTEGRADO DE PROPONENTES IBAL - SIP

1 mensaje

IBAL SA ESP OFICIAL <no-reply@ibal.gov.co>
Para: juanmherreraj24@gmail.com

10 de mayo de 2021, 18:13

Sr usuari@, si quiere editar el registro puede harcelo a través del siguiente enlace:

Editar

Este enlace estara disponible por 30 minutos.

IBAL S.A E.S.P - OFICIAL
SISTEMA INTEGRADO DE PROPONENTES IBAL - SIP

REGISTRO COMO PERSONA
NATURAL

Fecha Registro : 2021-05-10 - Hora Registro :
16:07:47

DATOS BÁSICOS

Tipo Id.	CC	Nombre Completo	Teléfono
CC	5824301	JUAN MANUEL HERRERA JIMÉNEZ	3152298182
Dpto	Mpio	Dirección de Notificación	Correo Electrónico
TOLIMA	IBAGUÉ	CARRERA 5 SUR NO. 83 - 100 CASA C2	juanmherreraj24@gmail.com

DESCRIPCIÓN GENERAL ACTIVIDADES O SERVICIOS A OFERTAR

Detalle

Clasificación DIAN

6910 - ACTIVIDADES JURÍDICAS.

-

-

-

ASESORIA JURÍDICA

Actividades RUPS CC

-

-

-

-

CLASIFICACION IBAL

Obras

Consul. e
Interventoria

Prov. Bienes y
Servicios

Serv. Profesionales y
de Apoyo

SI

Este correo ha sido generado automaticamente, por favor no lo responda

Antes de imprimir, piensa bien que tan necesario es hacerlo !!!



**Certificado de Aptitud
Ingreso Laboral**

	Fecha: 22/Oct/2019, Hora: 10:27:57 a.m.	HC: # 4508	
	Apellido: Herrera Jimenez	Nombre: Juan Manuel	Edad: 39 años
	Tipo Doc: CC	Nro Identidad: 5824301	Sexo: Masculino ♂
	Empresa: Particular		Nacim: 30/Jul/1980
	Cargo: Abogado		Rh: B-

Exámenes Realizados		
Examen Medico Ocupacional	Osteomuscular	Normal

Concepto
Apto Con Condiciones (que No Intervienen En Su Trabajo).

Recomendaciones	
S.V.E.	Estilo de Vida Saludable
* Sve Cardiovascular	* Dieta, Ejercicio
* Sve Visual	* énfasis En Actividad Física Regular
* Sve Osteomuscular	

Médicas	Laborales
* Control Periodico Ocupacional	* Emplear Pausas Activas
Otras: Valoración Por S.o Anual, Se Realiza Enfasis En Actividad Fisica Regular Y Dieta , Habitros De Vida Saludable Dieta Baja En Carbohidratos.	

Observaciones
Recomendaciones Generales

CONSENTIMIENTO INFORMADO

Para dar cumplimiento a la resolución 2346 del 2007 emanada del ministerio de protección social, el trabajador, cuyos datos y firma constan en este documento, presta su consentimiento para someterse a las pruebas médicas y complementarias necesarias para valorar su aptitud laboral, conforme a los riesgos en su puesto de trabajo, y a que el contenido y resultado de las mismas esté a disposición del personal encargado de la vigilancia de salud de su empresa

Los Hallazgos fueron consignados en historia clínica ocupacional que desarrolla los contenidos establecidos en la resolución 2346 de 2007

- Notas:
- 1) El contenido de la historia clínica ocupacional tiene carácter confidencial y su custodia esta regulada por la resolución 1918 del 05 de Junio de 2009 del cual transcriben a continuación algunos apartes:
"La custodia de las evaluaciones médicas ocupacionales y de la historia clínica ocupacional estara a cargo del prestador de servicios de salud ocupacional que la genero en el curso de la atención, cumpliendo los requisitos y procedimientos de archivo conforme a las normas legales vigentes para la historia clínica".
"En ningún caso los empleadores podrán leer, conservar o anexar copia de las evaluaciones médicas ocupacionales y de la historia clínica ocupacional a la hoja de vida del trabajador"
 - 2) Este examen no reemplaza el realizado por Indumil para porte de armas
 - 3) S.I.S. OCUPACIONAL es responsable del tratamiento de datos personales atendiendo los deberes de seguridad y confidencialidad ordenados por la Ley 1581 de 2012 y el Decreto 377 de 2013

JARWIN RODRIGUEZ C.
MED. ESP.S.O
R.M. 852246

[Handwritten signature]



ANEXO DE CONTENIDO TÉCNICO

CERTIFICACIÓN

Conforme a lo requerido en la Invitación a contratar No. 095 de 2021, me permito CERTIFICAR que cuento con equipo de cómputo y equipo tecnológico en óptimas condiciones de funcionamiento a efectos de desarrollar y cumplir con las obligaciones descritas en el contrato y garantizar la comunicación fluida entre el supervisor y el suscrito.

Atentamente,



JUAN MANUEL HERRERA JIMÉNEZ
Abogado



La seguridad es de todos

Mindefensa

Supervigilancia

Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada

Radicado No. 2021002022

18/02/2021

Señor (a)
JUAN MANUEL HERRERA JIMENEZ
juanmherreraj24@gmail.com
Ciudad

Asunto: CERTIFICACIÓN CONTRATO 440 - 2019

Cordial saludo; En atención a su solicitud nos permitimos dar respuesta de la siguiente manera

LA SUPERINTENDENCIA DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA
Nit. 800.217.123-2

CERTIFICA QUE:

El contratista, **JUAN MANUEL HERRERA JIMENEZ**, identificado con cedula de ciudadanía N° 5.824.301 de Ibagué (Tolima). Una vez revisada la base de contratos celebrados por la Entidad en el año Dos Mil Diecinueve (2019), presenta la siguiente información:

NÚMERO DEL CONTRATO	440/2019
OBJETO CONTRACTUAL	"PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES EN LA OFICINA ASESORA JURIDICA DE LA SUPERINTENDENCIA DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA, EN LA PROYECCION Y ESTUDIO DE SOLICITUDES, DERECHOS DE PETICION, RECURSOS Y ACTOS ADMINISTRATIVOS".
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	ONCE MILLONES CIENTO SESENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS (\$11.166.666) M/CTE IVA INCLUIDO.
VALOR TOTAL CONTRATO EJECUTADO	DIEZ MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/CTE. (\$10.500.000)
VALOR MENSUAL DEL CONTRATO	CINCO MILLONES DE PESOS (\$5.000.000) M/CTE. IVA INCLUIDO
PLAZO DEL CONTRATO	DOS (2) MESES Y SIETE (07) DÍAS

FUNCIONARIO O ANALISTA	NOMBRE
Tramitado y Proyectado por	
Revisado para firma por	
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad, lo presentamos para la firma.	



Identificador mEB5 PoqX 2+8t 63Us t+zd ZwF1 xLk= URL: <https://sedeelectronica.supervigilancia.gov.co/SedeElectronica/>



PLAZO DEL CONTRATO EJECUTADO	DOS (2) MESES Y TRES (03) DÍAS ✓
FECHA DE INICIO	Veintiocho (28) de octubre de dos mil diecinueve 2019
FECHA DE TERMINACIÓN	Treinta (30) de diciembre de dos mil diecinueve 2019
MODIFICACIÓN AL CONTRATO	NO
OBLIGACIONES ESPECIFICAS DEL CONTRATISTA	<ol style="list-style-type: none"> 1. Sustanciar y entregar para la revisión y aprobación del coordinador y/o supervisor los actos administrativos que resuelvan los recursos, solicitudes de revocatoria directa, perdidas de fuerza ejecutoria y una vez firmados velar porque sean notificados y suministrar la información al técnico encargado del proceso en la Oficina jurídica con el fin de mantener alimentada la base de datos correspondiente. 2. Proyectar y dar respuesta clara, completa, y oportuna a las peticiones, quejas, reclamos y solicitudes que le sean asignados, dentro del término legal, y velar porque sean firmados y notificados oportunamente, y entregar la copia de los mismos al técnico encargado del proceso en la Oficina Asesora Jurídica para que se actualice la base de datos correspondiente. 3. Requerir y consultar la información interna o externa en los sistemas de información, que sirva de soporte para la proyección de las decisiones de fondo de cada actuación, dejando constancia de la misma dentro de cada expediente. 4. Proyectar y dar respuesta clara, completa, oportuna y de fondo a los conceptos y consultas que le sean encomendados, fundamentando los mismos en la legislación, jurisprudencia y doctrina institucional. 5. Entregar los informes relacionados con la ejecución del presente contrato con frecuencia y oportunidad que determinará la supervisión del contrato para verificar su cumplimiento. 6. Organizar los expedientes físicos que se encuentran asignados, tanto de vigencias anteriores como procesos actuales. De igual forma realizar la foliación y digitalización de los mismos en concordancia con las normas técnicas del archivo general de la Nación. 7. Asistir a todas las reuniones y/o capacitaciones donde sea citado por parte del supervisor, o demás coordinadores, directivos y despacho. 8. Las demás que se deriven o sean inherentes al objeto y naturaleza del contrato y que garanticen su cabal cumplimiento.



Idb.....cador mEB5 PoqX 2+9t 63Us t+zd Zwf1 xLk=

URL <https://sedeelectronica.supervigilancia.gov.co/SedeElectronica/>

FUNCIONARIO O ANALISTA	NOMBRE
Tramitado y Proyectado por	
Revisado para firma por	
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad, lo presentamos para la firma.	





VALOR DE LA ADICIÓN PRESUPUESTAL	N/A
PLAZO DE LA PRORROGA	N/A

Estado del contrato: En ejecución Porcentaje de ejecución **100** %
 Finalizado
 Liquidado

Nota: Por tratarse de un contrato estatal de Prestación de Servicios regido por la Ley 80 de 1993, **EL CONTRATISTA**, durante la ejecución del mismo, actuó con total independencia, autonomía técnica y administrativa en el cumplimiento de las obligaciones que asumió en el contrato y, en consecuencia, no contrajo vinculo o relación laboral alguna con **LA SUPERVIGILANCIA**.

La presente certificación se expide a solicitud del interesado, en Bogotá D.C., a los quince (15) días del mes de febrero de dos mil veintiuno (2021).

Atentamente,

Firmado digitalmente: YUDDY VELANDIA DELGADO

PROFESIONAL DE DEFENSA CODIGO 3 1 GRADO 10

Dependencia: OTROS - 2 ANOS - TOKEN FÍSICO

Fecha firma: 18/02/2021 15:05:20 GMT-05:00



Identificador mEB5 PqgX 2+9t 63Us t+zd Zwr1 xLk=

URL: <https://sedeelectronica.supervigilancia.gov.co/SedeElectronica/>

FUNCIONARIO O ANALISTA	NOMBRE
Tramitado y Proyectado por	
Revisado para firma por	

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad, lo presentamos para la firma.



Código de Verificación 72fc2da1-2f97-4d0a-a97b-225966e4ea30

**EL(LA) SUSCRITO(A) COORDINADOR(A) DEL GRUPO DE CONTRATOS Y ADQUISICIONES DE LA
SUPERINTENDENCIA DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS**

CERTIFICA

Que de acuerdo con la información que reposa en los archivos de esta entidad, se encontró que HERRERA JIMENEZ JUAN MANUEL, identificado(a) con CÉDULA DE CIUDADANÍA número 5824301 de Bogota, suscribió el contrato No. 478 de 2019 con esta Superintendencia, bajo las siguientes condiciones:

Objeto: Prestar de manera independiente y con sus propios recursos sus servicios profesionales jurídicos para la gestión de las actividades de cobro que corresponda en cumplimiento de la facultad legal otorgada a la SSPD con el fin de recaudar las acreencias a favor de la entidad, particularmente en cuanto a proyectar y ajustar los actos administrativos que se originan durante el trámite del procedimiento administrativo de cobro coactivo y de gestión de cartera que garanticen el impulso procesal de forma eficaz.

Fecha de Inicio: 20 de mayo de 2019

Fecha de Terminación: 20 de diciembre de 2019

Plazo: Siete (7) meses y (0) días ✓

Valor Total: \$ 25,800,000.00

Honorarios: \$ 3,600,000.00

Estado Actual: EN EJECUCIÓN

El contrato No. 478 de 2019 se suscribió conforme a la normatividad vigente y en ningún caso este genera relación laboral ni prestaciones sociales, de acuerdo con el numeral 3 del artículo 32 de la Ley 80 de 1993.

El presente documento se expide en Bogotá D.C., a los 28 de agosto de 2019



RONALD GORDILLO ALVAREZ
Coordinador del Grupo de Contratos y Adquisiciones



C014/5927



C014/5927

Dirección Territorial: NIVEL CENTRAL
Carrera 18 N.º 84-35 - Bogotá D.C., Colombia - Código postal: 110221
NIT: 800.250.984.6
PBX (1) 691 3005 - Fax (1) 691 3142
Línea de atención (1) 691 3006 Bogotá
Línea gratuita nacional 01 8000 91 03 05
www.superservicios.gov.co - sspd@superservicios.gov.co

 ALCALDÍA DE MELGAR Un Gobierno De Oportunidades Y Oportunidades	PROCESO	GESTIÓN DE CONTRATACIÓN	CÓDIGO	A-GC-FT-016
	SUBPROCESO	TRÁMITES ADMINISTRATIVOS	VERSIÓN	01
	FORMATO	CERTIFICACIÓN CONTRACTUAL	PÁGINA	1 DE 4
			VIGENTE DESDE	30/12/2013

LA DIRECTORA DEL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE CONTRATACIÓN DE LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE MELGAR

CERTIFICA

Que revisada la base de datos de la contratación de la Administración Central del Municipio de Melgar se evidenció la celebración del contrato de Prestación de servicios que a continuación se describe:

Contrato N°:	230-2014
Nombre del Contratista:	JUAN MANUEL HERRERA JIMENEZ
Identificación o Nit.:	5.824.301
Objeto:	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA APOYAR LOS PROCESOS DE CONTRATACION ESTATAL PARA EL MUNICIPIO DE MELGAR TOLIMA.
Actividades Especificas	<ol style="list-style-type: none"> 1. APOYAR EN REVISIÓN DE PROCESOS CONTRACTUALES QUE LE SEAN ASIGNADOS POR EL SUPERVISOR. 2. BRINDAR APOYO EN LOS PROCESOS DE SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA. 3. RETROALIMENTAR A LOS FUNCIONARIOS Y CONTRATISTAS DEL DEPARTAMENTO DE CONTRATACIÓN, EN LA REALIZACIÓN DE BUENAS PRÁCTICAS PARA EL MEJORAMIENTO DE LA GESTIÓN CONTRACTUAL. 4. ABSOLVER LAS DIFERENTES CONSULTAS QUE LE SEAN ELEVADAS POR LOS FUNCIONARIOS DEL MUNICIPIO CONFORME A LAS ACTIVIDADES DESARROLLADAS. 5. APOYAR EN TODAS LAS DEMÁS ACTIVIDADES REQUERIDAS Y NECESARIAS QUE LE SEAN ASIGNADAS POR EL SUPERVISOR.
Valor inicial del contrato:	\$ 24.000.000
Valor final del contrato:	\$ 24.000.000
Plazo de ejecución:	Seis (6) meses ✓
Fecha de inicio del Contrato:	24-01-2014
Fecha de suspensión:	N.A
Fecha de reinicio:	N.A
Fecha de Finalización del contrato:	30-06-2014
Calidad del servicio:	BUENO
Existencia y/o aplicación de multas:	N.A

La presente se expide a solicitud del interesado.

Dada en Melgar – Tolima a los diez (10) días del mes de noviembre de dos mil catorce (2.014).


MARIA DEL CARMEN VILA BARRIOS
DIRECTORA
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE CONTRATACIÓN

LA SUBDIRECTORA DE GESTIÓN CONTRACTUAL DEL MINISTERIO DEL INTERIOR, EN EJERCICIO DE LA DELEGACIÓN OTORGADA EN LA RESOLUCIÓN No. 1733 DEL 11 DE AGOSTO DE 2011,

CERTIFICA:

Que una vez verificada la información que reposa en los archivos de la Subdirección de Gestión Contractual del Ministerio del Interior, con NIT N° 830.114.475-6 se pudo constatar que entre el Ministerio del Interior y JUAN MANUEL HERRERA JIMÉNEZ con cédula ciudadanía número 5.824.301, se celebró la contratación que se relaciona a continuación:

N° DE CONTRATO	CLASE DE CONTRATO	ENTIDAD CONTRATANTE
M - 1521 de 2016	CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES	LA NACIÓN- MINISTERIO DEL INTERIOR
OBJETO		
EL CONTRATISTA se obliga para con el Ministerio del interior, a prestar por sus propios medios, con plena autonomía técnica y administrativa, sus servicios profesionales para apoyar el equipo de trabajo de la Dirección de Gobierno y Gestión Territorial, desde la Oficina Asesora Jurídica adelantando los procesos judiciales y extrajudiciales en los que sea parte el Ministerio del Interior y, en especial los relacionados con la sentencia T-025 de 2004		
FECHA DE FIRMA	:	23 de Septiembre de 2016
VALOR TOTAL	:	\$ 15.000.000
PLAZO DE EJECUCIÓN	:	Hasta el 31 de diciembre de 2016 contado a partir del cumplimiento de los requisitos de ejecución
FECHA DE INICIO	:	23 de Septiembre de 2016
OBLIGACIONES ESPECÍFICAS	:	1. Prestar sus servicios profesionales en el trámite de los actos correspondientes a la representación judicial del Ministerio del Interior, en los casos relacionados con la Dirección de Gobierno y Gestión Territorial del Ministerio del Interior, en especial los que tienen relación con la sentencia T — 025 de 2004 proferida por la Corte Constitucional/2. Prestar sus servicios profesionales en la actualización del Sistema Único de Gestión e información Litigiosa el Estado, EKOGUI, en relación con las demandas de su competencia/3. Prestar sus servicios profesionales en la elaboración de los informes y estudios de los casos sometidos a consideración del Comité de Conciliación del Ministerio del Interior/4. Prestar sus servicios profesionales en el conocimiento y trámite de las demandas de inconstitucionalidad y de simple nulidad de las normas en materia de competencia del Ministerio del Interior y, en especial, las relacionadas con el componente de Gobierno y Gestión Territorial. 5. Prestar sus servicios profesionales en el conocimiento y trámite de los procesos de jurisdicción coactiva/6. Prestar sus servicios profesionales en el trámite para el pago de las sentencias y conciliaciones./7. Prestar sus servicios profesionales en la atención de las solicitudes de conciliación en las que deba intervenir el Ministerio del Interior/8. Todas las demás actividades o gestiones que el supervisor del contrato le encomiende en relación con el objeto contractual, y en general, las acciones tendientes al adecuado desarrollo del objeto contratado.

La presente certificación del contrato No. M – 1521 de 2016, se expide a solicitud de JUAN MANUEL HERRERA JIMÉNEZ, en Bogotá, D.C., a los 05 días del mes de Julio de 2017.


 ZAMIRA GOMEZ CARRILLO
 Subdirectora de Gestión Contractual

Elaboró Guiselle Lopez Roca –Contratista SGC
 Revisó Diego Ernesto Luna Quevedo – Contratista SGC



Radicado No. 2021000962

02/02/2021

Señor (a)
JUAN MANUEL HERRERA JIMENEZ
juanherreraj24@yahoo.es
Ciudad

Asunto: CERTIFICACIÓN CONTRATO 053 - 2020

Cordial saludo; En atención a su solicitud nos permitimos dar respuesta de la siguiente manera:

LA SUPERINTENDENCIA DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA
Nit. 800.217.123-2

CERTIFICA QUE:

El (la) Contratista, **JUAN MANUEL HERRERA JIMENEZ**, identificado (a) con la cédula de Ciudadanía No, 58.24.301 de Ibagué – Tolima. Una vez, revisada la base de contratos celebrados por la Entidad en el año Dos Mil Veinte (2020), presenta la siguiente información:

NÚMERO DEL CONTRATO	053/2020
OBJETO CONTRACTUAL	PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES EN LA OFICINA ASESORA JURIDICA DE LA SUPERINTENDENCIA DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA, EN EL ESTUDIO Y PROYECCIÓN DE SOLICITUDES, DERECHOS DE PETICION, ACCIONES DE TUTELA, IMPUGNACIONES Y RECURSOS ASIGNADOS
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	CUARENTA Y TRES MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS M/CTE. (\$ 43.200.000) + ADICIÓN DIECISÉIS MILLONES SETECIENTOS CUARENTA MIL PESOS M/CTE. (\$ 16.740.000)
VALOR TOTAL CONTRATO EJECUTADO	CINCUENTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS CUARENTA MIL PESOS M/CTE. (\$ 59.940.000)

FUNCIONARIO O ANALISTA	NOMBRE
Tramitado y Proyectado por	NUBIA PAOLA SABOGAL REYES
Revisado para firma por	
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad, lo presentamos para la firma.	



Identificador cZ+2 NO7s 1MT9 wFqo HRcD 4gRl W1g=
URL: <https://sedeelectronica.supervigilancia.gov.co/SedeElectronica/>



La seguridad es de todos

Mindefensa

SuperVigilancia

Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada

VALOR MENSUAL DEL CONTRATO	CINCO MILLONES CUATROCIENTOS MIL PESOS M/CTE. (\$ 5.400.000)
PLAZO DEL CONTRATO	OCHO (08) MESES + ADICIÓN TRES (03) MESES Y (03) DÍAS
PLAZO DEL CONTRATO EJECUTADO	ONCE (11) MESES Y (03) DÍAS ✓
FECHA DE INICIO	Veintiocho (28) de enero de dos mil veinte 2020
FECHA DE TERMINACIÓN	Treinta (30) de diciembre de dos mil veinte 2020
MODIFICACIÓN AL CONTRATO	SI
OBLIGACIONES ESPECIFICAS DEL CONTRATISTA	<ol style="list-style-type: none"> 1. Asistir a las capacitaciones que realiza la entidad, para el adecuado conocimiento y manejo del gestor documental, demás herramientas y temas requeridos para el correcto aprendizaje y desarrollo de las actividades contractuales. 2. Llevar un control estricto semanal y mensual de los tramites asignados por reparto, que resuelven solicitudes de recursos, revocatorias directas, perdidas de fuerza ejecutoria, silencios administrativos, y otras actuaciones, entregando el reporte diario de avance a la supervisión del contrato. 3. De acuerdo al reparto asignado del cual es responsable el contratista, evitar que se genere el fenómeno de la caducidad y prescripción. 4. Conforme a tramites a cargo proceder a realizar el estudio jurídico de fondo y realizar el informe ejecutivo jurídico para entrega a la coordinación y supervisión del contrato, en los formatos, tiempos y con los soportes requeridos según el trámite. 5. Una vez adoptada decisión de fondo en comité proceder a realizar los proyectos de actos administrativos y demás documentos que se requieran dentro de los tramites que resuelven solicitudes de recursos, revocatorias directas, perdidas de fuerza ejecutoria, silencios administrativos, y demás actuaciones asignadas, en los tiempos de ley y los requeridos por el coordinador y jefe de oficina asesora jurídica. 6. Realizar estudio jurídico de fondo, solicitar los informes a las diferentes áreas y proceder a proyectar dentro del término legal, las respuestas a acciones de

Idé.....cador cZ+2 NO7s 1MTS wFqo HRcD 4GRJ W1g=

URL https://sedeelectronica.supervigilancia.gov.co/SedeElectronica/

FUNCIONARIO O ANALISTA	NOMBRE
Tramitado y Proyectado por	NUBIA PAOLA SABOGAL REYES
Revisado para firma por	
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad, lo presentamos para la firma.	

16



tutela, impugnaciones y demás requerimientos asignados por la jefatura de la Oficina Asesora Jurídica, entregando informe a la supervisión del contrato.

7. Hacer seguimiento permanente a los actos administrativos proyectados, desde que ingresan al gestor documental, son firmados, radicados, notificados y acompañar el proceso hasta el cierre documental. De esta actividad entregara informe semanal y mensual a la supervisión del contrato.

8. Realizar el estudio jurídico de fondo que le sea requerido para la proyección de conceptos, consultas, informes y demás actuaciones asignadas por la Jefatura de la oficina asesora jurídica, fundamentando los mismos en la legislación, jurisprudencia y doctrina institucional.

9. Entregar semanalmente al técnico encargado del área de la oficina Asesora Jurídica, la información clara para alimentar las diferentes bases de datos, de esta actividad se dejará soporte escrito que se relaciona semanal y mensualmente al supervisor del contrato.

10. Proyectar y dar respuesta clara, completa, oportuna y eficaz a las peticiones, quejas, reclamos, solicitudes y sugerencias que le sean asignadas por reparto, entregando informe diario, y semanal a la supervisión del contrato.

11. Participar en las actividades necesarias para el desarrollo del modelo integrado de planeación y gestión de la entidad, entregando los productos correspondientes de acuerdo a las instrucciones de la oficina asesora de planeación.

12. Entregar los informes relacionados con la ejecución del presente contrato con frecuencia, oportunidad, y en los formatos preestablecidos que determine la supervisión del contrato para verificar su cumplimiento.

13. Organizar los expedientes físicos, virtuales e híbridos que le sean asignados, de acuerdo a las normas técnicas y formatos del archivo general de la Nación.



Identificador CZ+2 NO7s 1MT9 wFqo HRcD 4gR1 W1g=

URL: <https://sedeelectronica.supervigilancia.gov.co/SedeElectronica/>

FUNCIONARIO O ANALISTA	NOMBRE
Tramitado y Proyectado por	NUBIA PAOLA SABOGAL REYES
Revisado para firma por	
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad, lo presentamos para la firma.	



VALOR DE LA ADICIÓN PRESUPUESTAL	DIECISÉIS MILLONES SETECIENTOS CUARENTA MIL PESOS M/CTE. (\$ 16.740.000)
PLAZO DE LA PRORROGA	TRES (03) MESES Y (03) DÍAS

Estado del contrato:	En ejecución	<input type="checkbox"/>	Porcentaje de ejecución	100	%
	Finalizado	<input checked="" type="checkbox"/>			
	Liquidado	<input type="checkbox"/>			

Nota: Por tratarse de un contrato estatal de Prestación de Servicios regido por la Ley 80 de 1993, **EL CONTRATISTA**, durante la ejecución del mismo, actuó con total independencia, autonomía técnica y administrativa en el cumplimiento de las obligaciones que asumió en el contrato y, en consecuencia, no contrajo vinculo o relación laboral alguna con **LA SUPERVIGILANCIA**.

La presente certificación se expide a solicitud del interesado, en Bogotá D.C., a el primer (01) día del mes de (febrero) de (2021).

Atentamente,

Firmado digitalmente: YUDDY VELANDIA DELGADO

PROFESIONAL DE DEFENSA CODIGO 3 1 GRADO 10

Dependencia: OTROS - 2 ANOS - TOKEN FÍSICO

Fecha firma: 02/02/2021 15:47:17 GMT-05:00



Id=...ador cZ+2 NO7s 1MTS wFqo HRcD 4gRj W1g=

URL <https://sedeelectronica.supervigilancia.gov.co/SedeElectronica/>

FUNCIONARIO O ANALISTA	NOMBRE
Tramitado y Proyectado por	NUBIA PAOLA SABOGAL REYES
Revisado para firma por	
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad, lo presentamos para la firma.	

12

**LA SUSCRITA DIRECTORA DE GESTIÓN CORPORATIVA Y
CID DE LA CAJA DE LA VIVIENDA POPULAR**

CERTIFICA:

Que la **CAJA DE LA VIVIENDA POPULAR**, identificada con Nit. **899.999.074-4** celebró contrato con el (la) señor(a) **JUAN MANUEL HERRERA JIMENEZ**, identificado(a) con cédula de ciudadanía No. **5824301** y de conformidad con lo solicitado se refrendan los principales aspectos del mismo:

Modalidad Contractual:	CONTRATO DE PRESTACIÓN SERVICIOS PROFESIONALES	
Número de Contrato:	221	Vigencia: 2020
Objeto:	Prestación de servicios profesionales jurídicos requeridos en los procesos de titulación predial conforme a los diferentes mecanismos previstos por la ley y los procedimientos internos.	
Obligaciones Específicas:	<p>1- Apoyar la atención al público que requiera los servicios de la DUT, según los requerimientos que realice la supervisión del contrato, con el fin de brindar orientación y absolver inquietudes de tipo Jurídico a los Fondos de Desarrollo Local, Alcaldías Locales, presidentes de las JAC, entes externos, propietarios de predios de mayor extensión, poseedores, cesionarios y comunidad en general, sobre los mecanismos de titulación predial previstos por la Ley</p> <p>2- Asistir a las convocatorias realizadas por la supervisión del contrato, a efectos de brindar apoyo y asesoría jurídica en terreno a la comunidad en procesos de recolección de información para la titulación predial.</p> <p>3- Revisar y analizar dentro del término establecido por la supervisión del contrato, los expedientes que le sean asignados por reparto, verificando el cumplimiento de los requisitos y términos establecidos en la ley y en los procedimientos internos para la titulación predial, con el fin de emitir la viabilidad jurídica correspondiente con la oportunidad y los criterios de calidad requeridos, garantizando el manejo, custodia y reserva de los documentos entregados que conforman cada uno de los expedientes asignados, complementando y archivando en el expediente, los documentos producidos.</p> <p>4- Elaborar los estudios de títulos de los predios objeto de intervención en el marco del programa de titulación, y en el saneamiento e identificación de bienes de propiedad de la Caja de la Vivienda Popular, que le sean asignados por la supervisión del contrato, con la oportunidad y los criterios de calidad requeridos.</p> <p>5- Proyectar y apoyar la revisión de todos los actos administrativos necesarios, las escrituras públicas y demás documentos que le sean encargados por la supervisión del contrato, tendientes a lograr que los beneficiarios de los programas de la Caja de la Vivienda Popular obtengan el título de propiedad de acuerdo con los mecanismos de titulación previstos por la ley, o para lograr el saneamiento predial de los bienes de propiedad de la CVP, con la oportunidad y los criterios de calidad requeridos.</p> <p>6- Realizar las actividades necesarias para dar respuesta en los términos de ley, a las solicitudes de los ciudadanos, derechos de petición, tutelas, requerimientos de organismos de control y demás comunicaciones que le sean asignados por la supervisión del contrato, en lo relacionado con el objeto contractual, con la</p>	

	oportunidad y los criterios de calidad requeridos. 7- Revisar en el aplicativo ENCAJA las asignaciones de expedientes realizadas por Gestión Documental para titular y/o dar respuesta a las solicitudes asignadas y estar pendiente del descargue de dichas asignaciones, una vez concluido el proceso asignado. 8- Gestionar las actividades contenidas en el procedimiento de adquisición predial y las que sean necesarias, cumpliendo con los requisitos de ley, en el proceso de adquisición de los predios objeto de intervención en el marco del programa de titulación que le sean asignados. 9- Programar y/o asistir a las reuniones que le sean requeridas en cumplimiento del contrato. 10- Las demás que le sean propias o las que sean asignadas por la supervisión del contrato y que guarden relación con el objeto del contrato.
Valor Total del Contrato:	\$ 13.898.820
Fecha de Inicio:	05-02-2020 ✓
Fecha de Finalización:	30-03-2020 ✓
Estado Actual:	EJECUTADO

La presente certificación se expide conforme al sistema interno de contratación acorde con las vigencias de la Entidad.
(1)

Por tratarse del Contrato de Prestación de Servicios, regido por la ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, y demás normas concordantes, no se genera relación laboral ni prestaciones sociales a favor del contratista.

La presente certificación se expide a los (11) días del mes de febrero de 2021



MARIA MERCEDES MEDINA OROZCO
Directora de Gestión Corporativa y CID
Caja de la Vivienda Popular

Elaboró: María del Socorro Alvarez - Contratista²

(1) Vigencias menores del 2012 se verifican conforme el expediente contractual.
Vigencias entre 2013 y 2015 se verifican conforme el expediente contractual y el Sistema de Contratación - SISCO.
Vigencias mayores del 2016 se verifican conforme Sistema Electrónico de Contratación Pública - SECOP I y II.



JUAN MANUEL HERRERA JIMÉNEZ

ABOGADO

PERFIL PROFESIONAL

Profesional del Derecho con maestría en derecho y especialización derecho administrativo, con amplios conocimientos como litigante en las áreas del contencioso administrativo, civil, y laboral; con habilidad en la ejecución, control de procesos operativos y conciliación, así como asesoría en materia pre contractual, contractual y post contractual civil y del Estado.

Capacitado para asesorar y conceptuar idóneamente sobre situaciones afines a la profesión en aras de cumplir su objeto con la responsabilidad y la ética que ésta merece al servicio de la comunidad.

Con facilidad de adaptación en diferentes ambientes laborales y habilidades para el trabajo en equipo con orientación a resultados.

DATOS PERSONALES

- **C.C.** 5.824.301 de Ibagué, Tolima. **Edad:** 40 años.
- **Dirección Residencia:** Carrera 5 sur No 83 - 100 Casa C2, Florida 2
- **Correo electrónico:** juanmherreraj24@gmail.com
- **Celular:** (315) 229 81 82
- **Fecha de Nacimiento:** Julio 30 de 1.980
- **Estado Civil:** Casado.
- **Tarjeta Profesional No:** 148.285 del C. S. de la J.

ESTUDIOS REALIZADOS

- UNIVERSITARIOS: Universidad Libre – Bogotá. Diciembre de 2.002

TITULO OBTENIDO: **ABOGADO.** Marzo de 2.006

OTROS ESTUDIOS

- **MAESTRIA EN DERECHO con énfasis en DERECHO ADMINISTRATIVO.** Universidad Sergio Arboleda. Octubre 2016
- **ESPECIALIZACION DERECHO ADMINISTRATIVO.** Universidad Libre. Diciembre de 2007
- **DIPLOMADO** en CONCILIACION, NEGOCIACION Y SOLUCION DE CONFLICTOS. Universidad Libre de Colombia. Junio de 2.006.
- **DIPLOMADO** en DOCENCIA UNIVERSITARIA CON ENFAIS EN DERECHO. Universidad Libre 2016.

IDIOMAS

- Inglés: Hablado, escrito y traducido a un nivel medio.

EXPERIENCIA LABORAL

- INSTITUTO MUNICIPAL DE DEPORTE Y RECREACIÓN – IMDRI. Del 19 de febrero de 2021 a la fecha. Obligaciones: Abogado asesor de la Gerencia del Instituto.
- INSTITUTO MUNICIPAL DE DEPORTE Y RECREACIÓN – IMDRI. Del 01 de julio de 2020 al 30 de diciembre de 2020. Obligaciones: Prestar servicios profesionales para asesorar la Secretaria General del Instituto.
- SUPERINTENDENCIA DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA. Del 29 de enero de 2020 al 30 de diciembre de 2020. Obligaciones: Prestar servicios profesionales para apoyar a la oficina asesora Jurídica de la Supervigilancia en actividades de gestión de calidad y proyección de actos administrativos.
- CAJA DE LA VIVIENDA POPULAR. 13 de febrero 2019 al 30 de marzo 2020. Obligaciones: Prestación de servicios profesionales a la Dirección de Urbanizaciones y Titulación en el acompañamiento jurídico en los procesos de titulación predial conforme a los diferentes mecanismos previstos por la ley.
- SUPERINTENDENCIA DE SERVICIOS PUBLICOS DOMICILIARIOS. 25 de enero de 2018 al 18 de diciembre de 2018. Obligaciones: Prestar servicios profesionales para apoyar a la oficina asesora Jurídica de la Superservicios en actividades encaminadas al logro de la recuperación de cartera de la Entidad.
- SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA. Instructor. Tiempo completo. 25 de enero de 2018 al 15 de agosto de 2018. Obligaciones: Instructor en los procesos de producción, diseño, desarrollo curricular, investigación, acompañamiento a los aprendices en la ejecución de la formación profesional en sus etapas lectiva y/o productiva, como gestor de proyectos formativos y/o autoevaluación, y/o registro calificado, y/o actividades de la mesa sectorial, entre otras.
- SUPERINTENDENCIA DE SERVICIOS PUBLICOS DOMICILIARIOS. 24 de julio de 2017 al 22 de diciembre de 2017. Obligaciones: Prestar servicios profesionales para apoyar a la oficina asesora Jurídica de la Superservicios en actividades encaminadas al logro de la recuperación de cartera de la Entidad.
- UNIVERSIDAD LA GRAN COLOMBIA. Docente Tiempo Completo. Febrero 2017 al 07 diciembre 2017. Área Derecho Público. Materias: Practica Probatoria y Procesal de Derecho Administrativo y Derechos Humanos y Derecho Internacional Humanitario.
- MINISTERIO DEL INTERIOR. Abogado. Grupo de Gestión de lo Contencioso. Oficina Asesora Jurídica. Tiempo laborado: del 23 de septiembre al 31 de diciembre de 2016. Obligaciones: Apoyar el equipo de trabajo de la Dirección de Gobierno y Gestión Territorial, desde la Oficina Asesora Jurídica, adelantando procesos judiciales y extrajudiciales en los que fuera parte el Ministerio del Interior.

- ALCALDIA LOCAL DE KENNEDY. Abogado Especializado. Grupo de Gestión Jurídica. Área de Espacio Público. Tiempo Laborado: 01 de agosto de 2014 al 31 de enero de 2015. Obligaciones: Prestar servicios profesionales para la descongestión de los asuntos del Área Jurídica de la Coordinación Normativa y Jurídica de la Alcaldía Local de Kennedy.
- FIDUPREVISORA. En misión. Abogado Profesional 4. Tiempo laborado: 12 de mayo de 2014 al 17 de julio de 2014. Obligaciones: Analizar la viabilidad previa a la elaboración de los contratos de Fondo Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres, Revisar y estudiar los pliegos de condiciones o términos de referencia de los diferentes procesos de licitación o invitación de los contratos, verificar que las pólizas y/o garantías se constituyan conforme a lo requerido, alimentar el aplicativo ORION, entre otras.
- ALCALDIA MUNICIPAL DE MELGAR. Abogado. Tiempo laborado: 24 de enero de 2014 al 30 de Junio de 2014. Obligaciones: Apoyar en la revisión de procesos contractuales que fueran asignados por el supervisor; brindar apoyo en los procesos de selección de mínima cuantía; retroalimentar a los funcionarios y contratistas del departamento de contratación, en la realización de buenas prácticas para el mejoramiento de la gestión contractual; absolver las diferentes consultas que fueran elevadas por los funcionarios del municipio conforme a las actividades desarrolladas, entre otras.
- INGENIEROS CONSULTORES – CÉSAR AUGUSTO LONGAS JIMÉNEZ. Contrato de Consultoría No. 226 de 2014, Empresa de Servicios Públicos de Aguazul – Casanare. Abogado – Gestor Predial. Tiempo Laborado: de Enero de 2014 a Abril de 2014. Obligaciones: Hacer seguimiento a la legalización y compra de los predios afectados en desarrollo del contrato, estudio de títulos y legalización de servidumbres.
- COLPENSIONES. Cargo: Abogado Externo. Tiempo Laborado: Desde 10 de abril de 2013 al 09 de marzo de 2014. Obligaciones: Defensa Judicial.
- FONDO DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD DE BOGOTA. Cargo: Abogado Asesor de la Oficina Asesora Jurídica. Tiempo Laborado: Desde el 28 de noviembre de 2012 al 27 de enero de 2013; del 20 de febrero de 2013 al 19 de mayo de 2013 y del 13 de agosto de 2013 al 09 de octubre de 2013. Obligaciones: Conceptuar, proyectar y hacer el seguimiento de las etapas pre contractual, contractual y postcontractual de los procesos iniciados en la entidad.
- SECRETARIA DISTRITAL DE SALUD. Cargo: Abogado Asesor. Tiempo Laborado: Desde el 30 abril de 2012 al 11 de septiembre de 2012. Obligaciones: Conceptuar, proyectar y hacer el seguimiento de las etapas pre contractual, contractual y postcontractual de los procesos iniciados en la entidad.
- INSTITUTO DE SEGURO SOCIAL ISS. Cargo: Abogado Externo. Tiempo Laborado: Desde 13 de Diciembre 2011 al 21 de noviembre de 2012. Obligaciones: Defensa Judicial, elaboración de conceptos jurídicos y prestación de asesoría legal.
- CONSORCIO GERENCIA CASANARE PDA. Cargo: Asesor Jurídico. Desde el 02 de febrero de 2011 al 06 de abril de 2012. Obligaciones: Conceptuar, proyectar y hacer el seguimiento de las etapas pre contractual, contractual y postcontractual de los procesos iniciados en la entidad y Coordinación del Área laboral.

- MINISTERIO DEL INTERIOR Y DE JUSTICIA. Cargo: Abogado Externo. Tiempo Laborado: Desde el 02 de febrero de 2010 hasta el 30 de junio de 2010. Obligaciones: Conceptuar sobre las actuaciones administrativas emanadas del Ministerio del Interior y de Justicia.
- SUPERINTENDENCIA DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS. Cargo: Abogado Externo. Tiempo laborado: Desde el 18 de junio de 2008 hasta el 18 de Diciembre de 2008; y desde el 02 de febrero de 2009 hasta el 02 de agosto de 2009. Obligaciones: Abogado Jurisdicción Coactiva y Persuasiva.
- FONDO NACIONAL DEL AHORRO. Cargo: Abogado Externo. Tiempo laborado: Desde el 27 de diciembre de 2006 hasta el 08 de septiembre de 2010. Obligaciones: Abogado Recuperación de Cartera Hipotecaria.

REFERENCIAS PERSONALES

ADRIAN LEONARDO GUZMAN GALLEGO

Abogado

Cel: 315 257 97 45

Ibagué

ING. CÉSAR AUGUSTO LONGAS JIMÉNEZ

Ingenieros Consultores Asociados

Gerente

Cel: 312 334 16 56

Ibagué

Manifiesto, bajo la gravedad del juramento, que no me encuentro en curso en causales de inhabilidad o incompatibilidad del orden constitucional o legal para ocupar un empleo público. Para todos los efectos legales, certifico que todos los datos por mis anotados, en el presente formato de hoja de vida, son veraces.

JUAN MANUEL HERRERA JIMENEZ

C.C. 5'824.301 de Ibagué

T.P.: 148.285 del C. S. de la J.

